



ÁREA DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

INFORME DE AUDITORÍA

DE ETAPA 2	<input type="checkbox"/>
DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/>
DE RENOVACIÓN	<input type="checkbox"/>
EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/>
DE AMPLIACIÓN	<input type="checkbox"/>
DE REDUCCIÓN	<input type="checkbox"/>
SIN PREVIO AVISO	<input type="checkbox"/>

SOLICITANTE: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

REFERENCIA: 2006CSC00035

FECHA: 30 de octubre de 2013

AV. LÁZARO CÁRDENAS No. 869, FRACC. 3 ESQ. JÚPITER
COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 07700
MÉXICO, D.F.
TEL. 57474550 FAX 57474560
ance @ance.org.mx



REFERENCIA: 2006CSC00035

FECHA: 30 de octubre de 2013

ÍNDICE

1. MOTIVO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
2. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA	3
3. FECHAS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALTA DIRECCIÓN.....	3
5. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.....	4
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
7. NO CONFORMIDADES GENERADAS DE AUDITORÍA	5
8. ÁREAS DE MEJORA.....	6
9. COMENTARIOS	6
10. PROPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR	7
11. ENTREGA DEL INFORME	7
12. NO CONFORMIDADES	7
13. USO DE MARCA Y ATENCIÓN A RECLAMACIONES DE TERCEROS.....	7
14. CORRECCIONES Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS	7
15. EVALUACIÓN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS	8
16. MODIFICACIONES AL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	8
17. ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN:	8
18. CRITERIO PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN:	8
19. NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE ANCE Y REPRESENTANTE DE EMPRESA.....	9
20. ANEXO A.....	9

REFERENCIA: 2006CSC00035FECHA: 30 de octubre de 2013**1. MOTIVO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA****MOTIVO Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

Evaluar el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad/ambiental/seguridad/aduanal con la norma de referencia de la empresa
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

CON EL SIGUIENTE ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

LOS PROCESOS DE REVISIÓN, EXAMEN Y AUDITORÍA DE CUENTAS PÚBLICAS; ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A SUJETOS DE ENTIDADES AUDITABLES Y PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS INTERNOS.

SEGÚN LA NORMA NMX- CC - 9001 – IMNC - 2008 / ISO 9001:2008

Número de personas que forman parte del sistema de gestión: 359**2. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA**

CALLE: Av. Circunvalación No. 2343 No. INT.: N.A.
Agustín Yáñez EXT.:
COLONIA: Moderna C. P.: 44190 e-mail: claudiaveronicagomezvarela@gmail.com
agodoy@asej.gob.mx
DELEGACIÓN/ MUNICIPIO: Guadalajara ESTADO/PAÍS: Jalisco, México
TELÉFONO(S): 01 (33) 36794500 FAX: 52(33)36794500 Ext. 1901
exts. 1800 y 1845

Nota: En caso de que sea más de una instalación donde se realizó la auditoría favor de indicarlo en el anexo a.

3. FECHAS DE LA AUDITORÍA28 al 30 de octubre de 2013**4. ALTA DIRECCIÓN**DIRECTOR/A: Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de JaliscoREPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN: Dra. Claudia Verónica Gómez Varela, Directora de Programación, Evaluación y Seguimiento Auditoría Superior del Estado de Jalisco

REFERENCIA: 2006CSC00035FECHA: 30 de octubre de 2013**5. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR**

AUDITOR/A LÍDER:	<u>Ing. Daniel García Valdivia*</u>
AUDITOR/A (ES):	<u>Ing. Joel Miguel Ramírez</u>
	<u>N.A.</u>
AUDITOR/A EN ENTRENAMIENTO:	<u>N.A.</u>
EXPERTO/A TÉCNICO/A:	<u>Ing. Daniel García Valdivia*</u>
TESTIFICADOR/A:	<u>N.A.</u>

Nota: Los(as) auditores(as) marcados(as) con * son en carácter de subcontratados(as) y cumplen los criterios establecidos en los procedimientos de certificación de sistemas.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 5.1 DOCUMENTOS VIGENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN:** de acuerdo a lo requerido por la norma objeto de certificación: manual, procedimientos documentados obligatorios por la norma y documentos y registros necesarios por la organización para su operación.
- 5.2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LOS PRODUCTOS CITADOS EN EL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN**
- 5.3 OBSERVACIONES Y COMENTARIOS REALIZADOS EN ETAPAS ANTERIORES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN** (Auditorías de Etapa 1, Etapa 2, Seguimientos, Extraordinarias, Renovaciones, Ampliaciones, Reducciones y Sin previo aviso).

Nota: La relación de documentos para la realización de la auditoría se anexa a este informe.



REFERENCIA: 2006CSC00035

FECHA: 30 de octubre de 2013

7. NO CONFORMIDADES GENERADAS DE AUDITORÍA

NO CONFORMIDAD No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	PUNTO DE LA NORMA
1	<p>Se detectan casos en los que el personal no está atendiendo las capacitaciones programadas para el presente año, según los temas solicitados en las correspondientes cédulas de detección de necesidades de capacitación del 2012, en contra de lo establecido en el “procedimiento de llenado de la cédula de evaluación para detección de necesidades de capacitación del personal de la ASEJ”, PE-TE-PF-03, ejemplos:</p> <p>a) García López Luis F., auditor de legalidad, no ha tomado el curso de redacción de informes de auditoría.</p> <p>b) Aguirre Ramírez Abdel Eduardo, auditor de cumplimiento financiero, no se le ha programado el curso de auditoría financiera.</p> <p>c) Alcalá Márquez Alfredo, supervisor municipio A, no ha tomado los cursos de aspectos legales de la propia ley, redacción de informes ni de fondos federales ramo 33.</p> <p>d) Martínez Larios María Guadalupe, secretaria de departamento, zona E, no ha tomado el curso de office.</p> <p>e) Castellanos Filio Priscila A., secretaria de departamento DR, responsabilidades, no ha tomado los cursos de computación ni de ortografía y redacción.</p> <p>Cabe señalar que los temas antes mencionados ya han sido programados por el departamento de profesionalización y se han girado las invitaciones correspondientes, según consta en los comunicados siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 779/2013 del 05/09/2013 para los cursos de office y ortografía y redacción. • 837/2013 del 20/09/2013 para el curso de redacción de informes de auditoría. • 175/2013 del 14/03/2013 para los cursos de análisis e interpretación de estados financieros, taller de elaboración de informes de auditoría y redacción de informes de auditoría. • 376/2013 del 29 de mayo de 2013 para el curso de redacción de informes de auditoría. • 001/2013, 089/2013, 198/2013, 646/2013, 375/2013 para el curso de office. 	6.2.2
<p>//////////////////////////////////// ULTIMA FILA //////////////////////////////////////</p>		

AUDITOR/A LÍDER: Ing. Daniel García Valdivia* AUDITOR/A: Ing. Joel Miguel Ramírez

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN: Dra. Claudia Verónica Gómez Varela

REFERENCIA: 2006CSC00035

FECHA: 30 de octubre de 2013

8. ÁREAS DE MEJORA

TITULO DEL PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA – INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y NORMATIVIDAD TÉCNICA

7.1 Planificación de la realización del producto

- 1 Considerar utilizar la metodología de diseño y desarrollo de la norma ISO 9001:2008 para la realización de Guías Técnicas.

TITULO DEL PROCESO: RECURSOS HUMANOS

6.2 Recursos Humanos

- 1 Dar seguimiento a la obtención del registro faltante en el expediente del personal con código 12090 (carta de no antecedentes penales).

9. COMENTARIOS

<p>Seguimiento y cumplimiento de objetivos</p>	<p>Actualmente la organización ha considerado establecer tres objetivos de calidad los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la percepción de la sociedad en la institución, mediante el aseguramiento de la calidad en el trabajo de esta. 2. Profesionalizar la labor de auditoria mediante la actualización, capacitación y evaluación continua de las y los servidores públicos. 3. Fortalecer los servicios que ofrece la Auditoria Superior mediante la comunicación continúa con las entidades auditables. <p>Estos se les dan un seguimiento constante, y se reporta el avance trimestralmente en la revisión por la dirección.</p>
<p>Revisiones al sistema de gestión</p>	<p>La organización ha considera realizar revisiones trimestrales a su sistema de gestión de calidad y los demás sistemas y distintivos con los que cuenta la organización. La información solicitada por la norma conforme se va generando en el transcurso del año se va analizando.</p> <p>La información ingresada se muestra conforme a lo solicitado por la norma.</p>
<p>Auditorías internas</p>	<p>La organización considera realizar una auditoria interna en el transcurso del año, la última auditoria en la que se mostró evidencia fue del periodo del 30 de septiembre al 4 de octubre En la que se detectó 1 No Conformidad Mayor, 21 No Conformidades menores y 100 Observaciones, de estas todas están siendo atendidas.</p> <p>Por la información mostrada se considera que las auditorias son adecuadas para la madurez con el que cuenta el sistema de gestión de calidad.</p>
<p>Análisis y mejora continua</p>	<p>La organización cuenta con procedimientos internos para atender las áreas de debilidades del sistema.</p> <p>Se demostró evidencia que la organización realiza actividades de mejora continua y se asignan los recursos para la implantación de estas.</p>
<p>Uso de Marca ANCE</p>	<p>La organización utiliza el logotipo de empresa certificada en diversos documentos y en su página de internet. De los documentos mostrados se observó el uso correcto de la marca ANCE e IQNet.</p>
<p>Atención a reclamaciones a terceros</p>	<p>No se mostró evidencia de reclamaciones de terceros.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>-La documentación del sistema de gestión demostró la conformidad con los requisitos de la norma de auditoría y proporcionó la estructura eficiente para soportar la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad;</p> <p>-La organización ha demostrado una implementación y mantenimiento de su sistema de gestión;</p> <p>-La organización ha demostrado el establecimiento y monitoreo de objetivos y seguimiento y medición de los procesos a través del seguimiento de su POA;</p> <p>-La Base de Datos para la Detección de Necesidades de Capacitación y la Revisión de la Eficacia de las Acciones demuestran una fortaleza del sistema pero la debilidad del sistema se denota dentro del involucramiento del personal.</p> <p>-Las auditorías internas han sido implementado y demuestra efectividad para cumplir con los requisitos de sus diversos sistemas con los que cuentan,</p>

REFERENCIA: 2006CSC00035FECHA: 30 de octubre de 2013

	-Las auditorías demuestran una herramienta dentro de la organización para mejora continua de los diferentes sistemas.
--	---

10. PROPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

El Equipo Auditor concluye que organización ha mantenido su sistema de gestión con los requisitos de la norma y demostrando la capacidad del sistema para lograr los requisitos de los servicios establecidos dentro del alcance y los objetivos y políticas de la organización.

Por lo tanto, el Equipo Auditor recomienda que, con base en los resultados de esta auditoría, en la que se detectó una no conformidad, el cumplimiento de los requisitos y la madurez del sistema: el mantenimiento de la certificación de este sistema de gestión una vez atendida la no conformidad a nivel documental.

Nota: La presente propuesta no es mandataria ni limitativa. En el caso de aplicar correcciones y acciones correctivas para atender no conformidades; éstas serán analizadas en conjunto con la propuesta del equipo auditor para que el panel de evaluación determine el dictamen final pertinente.

11. ENTREGA DEL INFORME

ANCE ENTREGA COPIA DE ESTE INFORME AL Ó A LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN. SE LE INFORMA AL CLIENTE QUE EN EL CASO DE EJERCER SU DERECHO DE APELACIÓN Y/O QUEJA, LO DEBERÁ GESTIONAR CONSULTANDO LA PÁGINA DE ANCE, DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL PROCSC-15

12. NO CONFORMIDADES

LAS NO CONFORMIDADES CONTENIDAS EN ESTE INFORME HAN SIDO ACLARADAS Y ENTENDIDAS POR EL/LA SOLICITANTE Y SUS REPRESENTANTES; SE HA INDICADO AL CLIENTE QUE LOS DATOS DE AUDITORIA RECOPIADOS SE BASARON EN UNA MUESTRA DE LA INFORMACIÓN, DE TAL MODO QUE PUEDEN EXISTIR ELEMENTOS DE INCERTIDUMBRE.

13. USO DE MARCA Y ATENCIÓN A RECLAMACIONES DE TERCEROS

EL USO DE MARCA Y LA ATENCIÓN A RECLAMACIONES DE TERCEROS HA SIDO REVISADA CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE, LOS RESULTADOS GENERADOS DE ESTA REVISIÓN SON PRESENTADOS EN LOS COMENTARIOS DE ESTE INFORME.

14. CORRECCIONES Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

TENIENDO EN CUENTA LAS NO CONFORMIDADES CONSTATADAS E INDICADAS EN ESTE INFORME, LA EMPRESA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, SE COMPROMETE A PRESENTAR A ANCE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE ESTE INFORME, LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DONDE INDIQUE EN CADA NO CONFORMIDAD EL ANÁLISIS DE CAUSA, EL PLAZO PREVISTO PARA SU IMPLANTACIÓN Y LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES.

Observaciones: (*)

Se revisa la eficacia de las acciones de las no conformidades generadas en la auditoría anterior, además de las observaciones, siendo estas adecuadas.

(*) Indicar la verificación de las correcciones y acciones correctivas de las no conformidades pendientes de anteriores auditorías según corresponda.



REFERENCIA: 2006CSC00035

FECHA: 30 de octubre de 2013

LAS NO CONFORMIDADES SE REFIEREN A INCUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE A LA EVALUACIÓN. LAS ÁREAS DE MEJORA SON EN CARÁCTER DE OBSERVACIONES PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN, QUE DEBERÁN SER ANALIZADAS POR EL CLIENTE Y GENERAR LAS CORRECCIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS – PREVENTIVAS, QUE EL CLIENTE CONSIDERE NECESARIAS; NO SIENDO REQUISITO QUE EL CLIENTE INGRESE ALGÚN PLAN DE ACCIÓN A ANCE.

NOTA: UNA VEZ CONCEDIDA LA CERTIFICACIÓN, SI EN UNA AUDITORÍA POSTERIOR SE DETECTA QUE LAS ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS PARA RESOLVER LAS NO CONFORMIDADES REFLEJADAS EN ESTE INFORME NO HAN SIDO IMPLANTADAS, SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO.

15. EVALUACIÓN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS

ANCE ANALIZARÁ Y EVALUARÁ LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PRESENTADAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, AL TÉRMINO DE ESTE PLAZO ANCE PRESENTARA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL SOLICITANTE.

16. MODIFICACIONES AL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

A CONTINUACIÓN SE INDICA EN ESTE LUGAR SI EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN PREVISTA INICIALMENTE (ACTIVIDADES, PRODUCTOS LUGARES, NORMA DE REFERENCIA):

NO No se modificó el alcance en esta auditoria
SI

17. ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN:

UNA VEZ CONCEDIDA LA CERTIFICACIÓN, LA EMPRESA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, SE COMPROMETE A ASIGNAR A ANCE Y MANTENER EN SUS OFICINAS CENTRALES UNA COPIA CONTROLADA DEL EJEMPLAR DE SU MANUAL DE GESTIÓN Y LISTA DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA.

18. CRITERIO PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN:

LA EMPRESA: **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, DEBERÁ RECIBIR LA AUDITORIA DE RENOVACIÓN A MAS TARDAR UN MES ANTES DE LA FECHA DE TERMINO DE VIGENCIA DE SU CERTIFICADO DE REGISTRO, CON LA INTENCIÓN DE QUE EN CASO DE QUE SE DETECTEN NO CONFORMIDADES O FALTA DE EVIDENCIA DE CONFORMIDAD, SE DE OPORTUNIDAD DE AL MENOS 30 DÍAS PARA QUE PUEDA RESPONDER LOS HALLAZGOS CORRESPONDIENTES.

